

C. INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Por instrucciones del Dr. Jorge Rafael Figueroa Elenes, en su carácter de Presidente del H. Consejo Técnico y con fundamento en el Artículo 25 fracción III del Reglamento Interno de la FACES, se les convoca a sesión ordinaria a celebrarse el próximo **viernes 16 de junio del año en curso a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Licenciatura, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la Sesión.
3. Información General.
  - A. Proceso de Admisión ciclo 2017-2018.
  - B. Consejo Consultivo de Vinculación.
4. Proyecto de Diplomado "Economía Ambiental y Desarrollo Local Sustentable"
5. Asuntos Generales.
  - A. Solicitudes de Año Sabático

Atentamente  
"Sursum Versus"  
Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 12 de junio de 2017

DR. FRANCISCO HIGUERA CASTRO  
Secretario del H. Consejo Técnico

# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

### Reunión Ordinaria del H. Consejo Técnico

#### Acta de Acuerdos

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 16 de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, los consejeros profesores: MC Jesús Arturo Carrillo López, Dr. Rafael Rentería Zatarain,; los consejeros alumn@s: Hugo Alfonso Figueroa Noriega, Luis Enrique Armenta Verdugo y Reyes Cedano Prieto; así como los Doctores Jorge Rafael Figueroa Elenes y Francisco Higuera Castro, Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Consejo Técnico, a efecto de que se desarrolle **sesión ordinaria**, convocada bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la Sesión.
3. Información General
  - a) Proceso de admisión de Ciclo Escolar 2017-2018
  - b) Consejo Consultivo de Vinculación
4. Proyecto de Diplomado "Economía Ambiental y Desarrollo Local Sustentable"
5. Asuntos Generales
  - a. Solicitudes de Año Sabático.

Se procede a realizar el pase de lista por la vía acostumbrada; el Secretario da fe de la asistencia de un total de siete integrantes del Consejo; en consecuencia se cumple con la exigencia legal para la celebración de la Asamblea con carácter ordinario, en razón de ello, el Dr. Jorge Rafael Figueroa Elenes, declara formalmente instalada la reunión, procediendo a su desahogo, sometiendo a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto con la aclaración del Presidente que obran en la Secretaría, mismo que fue **aprobado por unanimidad**,

con la incorporación de tres asuntos más que obran en poder de la Secretaría, contenidos en tres oficios para que se aborden al final del punto de Asuntos Generales.

Para el desahogo del inciso A del punto 3 del Orden del Día, se concede el uso de la voz al MC Leobardo Diez Martínez, quién informó los pormenores del proceso de admisión para ambas carreras, precisando que el número de fichas entregadas, corresponde con la capacidad material con que cuenta la Facultad para recibir alumnos de nuevo ingreso y que a la fecha se ha desarrollado de manera normal el curso propedéutico obligatorio para los aspirantes, haciendo entrega a la Secretaría del H Consejo, de un cuadro estadístico donde se desglosa la información aludida; en el uso de la voz el C. Director, propone el 21 de agosto para que inicio del próximo ciclo escolar, bajo la consideración de que por la dinámica particular de la FACES, resulta pertinente retomar las actividades escolares en tal fecha, a fin de estar en condiciones de agotar el trabajo escolar en el mes de diciembre; no habiendo solicitud del uso de la voz, el Presidente somete a consideración la propuesta, y en votación unánime se toma el siguiente:

**ACUERDO 552:** Se aprueba el inicio clases correspondiente ciclo escolar 2017-2018 el día 21 de agosto del año en curso, en los términos y bajo las consideraciones aducidas por la Coordinación de Estudios Profesionales de la FACES.

Con relación al inciso B del punto 3, el Director informa sobre los avances en la conformación del Consejo Consultivo de Vinculación de la FACES, y que habiéndose convocado para su instalación y toma de protesta de sus integrantes, esto no fue posible en virtud de que el Srío Particular de Rectoría, manifestó el interés del Rector de presidir el evento, pero dado que su agenda no se lo permitía en la fecha fijada solicitaba el cambio de fecha, lo que se aceptó en respeto a su alta investidura y quedamos en espera de que la Rectoría proponga nueva fecha.

Para el desahogo del punto 4 del Orden del Día, el Secretario da cuenta de la solicitud signada por la C. Ing Mariol Madrid Puentes, en su carácter de Coordinadora de Vinculación e Intercambio, para que este H. Consejo apruebe la Diplomado en Económica Ambiental y Desarrollo Local Sustentable; una vez presentado los pormenores del proyecto y abordadas los cuestionamientos al mismo, y en tanto no se manifiestan objeciones al Proyecto, por unanimidad se toma el siguiente:

**ACUERDO 553:** Se aprueba la edición del **Diplomado en Economía Ambiental y Desarrollo Local Sustentable**, en los plazos y bajo las consideraciones contenidas en el Proyecto presentado por la Coordinación Vinculación e Intercambio, en consecuencia, se autoriza para que dicho Proyecto se presente ante la Dirección General de Educación Superior de la UAS, y/o ante las demás instancias competentes, en los términos de la normatividad aplicable, hasta alcanzar su debida aprobación.

Con relación al primer asunto enlistado en el punto de Asuntos Generales, el C. Secretario da lectura a un oficio signado por Dr. Cuauhtémoc Espinoza Verduzco, solicitando la anuencia del H. Consejo para iniciar trámite que le permita gozar de la prestación de licencia con goce de sueldo por concepto de año sabático, no existiendo objeción al respecto, por unanimidad se toma el siguiente:

**ACUERDO 554:** Téngase por notificado a este Órgano de Cogobierno, conforme a lo previstos en la Cláusula 59 del Contrato Colectivo de Trabajo, de la pretensión del **Dr. Cuauhtémoc Espinoza Verduzco** de gozar de licencia por año sabático, durante el periodo que comprende el primer y segundo semestre del ciclo escolar 2017-2018; en el entendido que, de obtener la autorización respectiva ante la instancia universitaria competente, deberá presentar a este H. Consejo, informe de avances de la actividad de investigación, en los términos del cronograma presentado para tales efectos.

En el orden presentado y dentro del punto de Asuntos Generales, el C. Secretario da lectura a un oficio signado por Dr. Irvin Mikhail Soto Zazueta, en su carácter de Coordinador de Investigación de la **FACES**, solicitando la anuencia del H. Consejo para iniciar el funcionamiento del Centro de Inteligencia Competitiva; se concede el uso de la voz al Dr. Soto Zazueta, quién informa a los consejero los pormenores del proyecto y el significado en términos de vinculación con la sociedad, que representa para la **FACES** el funcionamiento del Centro propuesto; el C. Secretario del Consejo, propone integrar al proyecto el diseño que contenga, tanto la estructura y los requerimientos materiales y humanos, como una estrategia de proyección para dar a conocer el Centro; no existiendo, solicitud alguna del uso de la palabra ni objeción al respecto, por unanimidad se toma el siguiente:

**ACUERDO 555:** Se aprueba la creación del Centro de Inteligencia Competitiva, en los términos contenidos en el proyecto presentado por el Dr. Irvin Mikhail Soto Zazueta, en su carácter de Coordinador de Investigación de la **FACES**, condicionado a la incorporación, a satisfacción de la presidencia de este H. Consejo de los aspectos observados.

Para continuar con el desahogo de los asuntos pendientes en el último punto, el C. Secretario da lectura a un oficio signado por 14 alumnos de la Licenciatura en Economía, cuya petición textual señala: los abajo firmantes le pedimos preservar el actual grupo de tercer (sic) turno vespertino. Lo anterior, por ser nuestro deseo ser parte de ese grupo durante el próximo ciclo escolar, en virtud de así convenir a nuestros intereses; la MC Blanca Bojórquez, precisa que de los peticionarios, 10 pertenecen al turno vespertino y 4 al turno matutino; el Dr. Irvin Mikhail Soto Zazueta, informa que por su experiencia como actual profesor de los solicitantes, son quienes asisten con regularidad y están integrados al curso que les imparte; C.



Secretario, propone que se les conceda lo solicitado, y en el ánimo del debido cumplimiento del acuerdo, se instruya al Departamento de Control Escolar para efecto de que se proceda en los términos acordados; no existiendo, solicitud alguna del uso de la palabra ni objeción al respecto, por unanimidad se toma el siguiente:

**ACUERDO 556:** Se autoriza la petición en los términos planteados por 14 alumnos de tercer grado y en consecuencia se instruye a la Coordinación de Estudios Profesionales para que tome las medidas administrativas pertinentes a fin de que el Departamento de Control Escolar, una vez satisfechos los requisitos normativos, proceda a inscribir a los solicitantes en el turno vespertino.

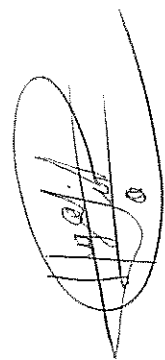
Para continuar con las peticiones que obran en poder de la Secretaría, se da cuenta de un escrito signado por la Lic. Norma Alicia López Rivera en su carácter de coordinadores del Servicio Social y Prácticas Profesionales de la FACES, solicitando la aprobación de las Unidades Receptoras, para que aquellos alumnos(a) que estén en posibilidades de realizar su servicio social durante el ciclo escolar 2017-2018; en el contenido del escrito en cuestión, se advierte una relación de Unidades Receptoras aprobadas por el Colegio de Ciencias Administrativas; no habiendo más participaciones sobre el punto, el C. Presidente somete a votación y por unanimidad se toma el siguiente:

**ACUERDO 557:** Se autoriza las Unidades Receptoras, para que alumnos (a) de la FACES realicen su servicio social, durante el ciclo escolar 2017-2018, en los términos y con las particularidades contenidas en la solicitud presentada por la C. Lic. Norma Alicia López Rivera en su carácter de coordinadores del Servicio Social y Prácticas Profesionales.

La MC Blanca Bojórquez, plantea un problema relacionado con la seriación y propone aplicar los criterios establecido en el nuevo plan de estudios, sobre el tema, a todos los grados escolares, dado que el sistema aprobado por la Dirección de Servicios Escolares lo permite y ello facilitaría la solución de algunos problemas que presentan alumnos de los grados avanzados; el C. Director, propone que se elimine la seriación para los alumnos del Plan anterior y, por así beneficiar a la dinámica académica de la Facultad, se homologuen, en cuanto al aspecto señalado ambos planes; no existiendo, solicitud alguna del uso de la palabra ni objeción al respecto, por unanimidad se toma el siguiente:

**ACUERDO 558:** Se elimina el criterio de seriación de asignaturas en ambos planes de estudio aplicables en la Licenciatura en Economía, homologando dicho criterio, al que aplica conforme al Plan de Estudios vigente a partir del ciclo 2016-2017.

Agotado el orden el día, y a pregunta expresa del C. Presidente sobre si algún consejero desea hacer uso de la palabra para abordar algún asunto no enlistado en



el punto de Asuntos Generales, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día, mes y año citada al inicio, el C. Presidente, declara concluida la sesión.



Dr. Jorge R. Figueroa Elenes  
Presidente



Dr. Francisco Higuera Castro  
Secretario



C. Hugo Alfonso Figueroa Noriega

Dr. Rafael Rentería Zatarain

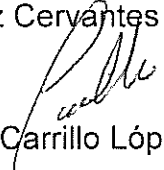


C. Luis Enrique Armenta Verdugo



Dr. Gerardo López Cervantes

C. Maricarmen Nevarez Petriz



MC. Jesús Arturo Carrillo López

C. Reyes Cedano Prieto